

L'aviscie de Tiorre del Fugge Accarida e Islas del Atlanico Sur Papáblica Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y J.

USHUAIA, 19 ENE 2010

VISTO la Nota Nº 922/09, de la Dirección del Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "LAS ESCUELAS Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN", organizadas por la Institución Educativa citada en el Visto, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE).

Que se llevaron a cabo durante los días cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de 2.009, en la ciudad de Río Grande.

Que estuvieron a cargo de las Profesionales Gabriela FARRAN y Dora NIEDZWIECKI, de reconocida trayectoria en la temática.

Que tuvieron como objetivo generar condiciones de pensamiento y propuestas de intervención eficaces en la producción de situaciones de aprendizaje.

Que estuvieron destinadas al Equipo de Conducción y Docentes del Establecimiento Educativo referenciado.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LÀ MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "LAS ESCUELAS Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN", organizadas por el Colegio Provincial "Alicia Moreu de Justo" de la ciudad de Río Grande, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), llevadas a cabo durante los días cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de 2.009, en la ciudad referenciada. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes que participaron del evento mencionado en el artículo 1º de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran la debida constancia de asistencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 0 1 8 1 /10.

G.T.F.
H.NC
Roftn
A.

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación Cultura Ciencia y Tecnología

B-Accheur. Lubris